

Cangas mantiene la jurisdicción eclesiástica de Cíes que celebró la última boda en 1984

El archivo de la parroquia canguesa guarda un decreto del Arzobispado de Santiago, de 1895, en el que aclara al obispo de Tui que los habitantes de la isla son feligreses de Cangas

Cristina González - Cangas

14-02-10 | Faro de Vigo-Morrazo

<https://www.farodevigo.es/o-morrazo/2010/02/14/cangas-mantiene-jurisdiccion-eclesiastica-cies-17865680.html>

"En vista de los antecedentes que existen en esta secretaría (de Cámara y Comercio del Arzobispado de Santiago) relativos a la jurisdicción en las Islas Cíes o de Bayona... se ha tenido a bien dar el siguiente decreto: ...Santiago, a 23 de julio de 1985. En vista de los antecedentes y de lo que manifiesta el Señor Obispo de Tui, consideramos a los habitantes de las Islas Cíes como feligreses de la parroquia de Santiago de la villa de Cangas. Por tanto ordenamos al Sr. Cura párroco que hoy y por tiempo que fuere de la misma que se encargue del pasto espiritual de dichos habitantes, les administre los santos sacramentos y demás auxilios cuando los necesiten y ejerza con ellos todas las funciones propias de párroco". Este decreto forma parte del valioso archivo parroquial que guarda y mimra el actual párroco de Cangas, Jesús Barreiro, en el despacho parroquial con volúmenes que datan de 1500.

Las Cíes pertenecen territorialmente al municipio de Vigo, -Cangas en su día no pleiteó- pero eclesiásticamente lo siguen siendo de la parroquia canguesa, cuyo párroco es la persona que, a día de hoy, sigue teniendo la potestad de autorizar bodas, bautizos o primeras comuniones en la isla. Todas las solicitudes deben dirigirse a él. Jesús Barreiro, que lleva desde 1977 al frente de la parroquia, asegura que recuerda bien la última boda en las islas. Se trató de una pareja, él de Santiago, David Alberto Blanco; y ella de Tirán (Moaña), Teresa Viñas Nogueira, que pidieron casarse en la isla el 23 de septiembre de 1984. Eran personas vinculadas a la familia propietaria del bar de la isla.

Los archivos parroquiales guardan el expediente matrimonial de aquella pareja y que fue el último que se tramitó para oficiar una boda en las Cíes. Jesús Barreiro no fue, sin embargo, quien ofició la misa, sino el capellán del orfanato de Panxón "que estaba autorizado por mí para decir misa los sábados". Aquellas eucaristías se realizaban en una tienda de campaña de una familia, junto a un cobertizo, frente al antiguo convento de Santo Estevo, hoy centro de información del Parque Nacional de las Islas Atlánticas. "Ellos querían que yo les casara y me ponían un barco para ir y regresar. Daban todas las facilidades. Pero les dije que mejor sería que la boda oficiara el cura que ya realizaba las misas los sábados".

Jesús Barreiro asegura que para ese mismo día de septiembre, también autorizó un bautizo y una primera comunión. Desgraciadamente, aquella pareja que se casó en las Cíes murió en marzo del año siguiente en una naufragio cuando regresaban a la costa. Ella estaba embarazada de tres meses, recuerda el párroco. Barreiro no tiene constancia de que se hubieran solicitado más actos religiosos en la isla, en donde también hay un cementerio. Las Cíes dejó de tener habitantes y se

acabaron las misas. Por aquellos años sólo acudían el torrero a vigilar el faro, el forestal Ramón y el padre de Teresa Viñas, dueño del bar, dice el párroco.